

lamentable por la fatalidad del In-
vierno, no es posible sacarlos de aquellos
territorios sin exponerlos a que perezcan
con lo qual, y con la grande mortandad
que se ha verificado hasta el dia se ha
mucho mayor el quebranto. Y respecto
de que si la bondad de V. tubiere a bien
concederles la permanencia por otros
quinze dias mas en los expresados terri-
torios podran ya entonces sacarse sin
tanto riesgo por que los enfermos podran
haver combalecido de la dexuela, y todos
habran llegado a reformarse con las Tex-
tas que por lo tardis del otoño no
han podido operar hasta agora, y cuya
falta los ha atrasado sobre manera.
por tanto, y en atencion a que de esta
gracia que esperan de V. no puede
seguirse perjuicio alguno.

Suplican humildemente a V. se sirva conceder
les otros quinze dias mas a termino
en lo que recibiran merced de V. por la
qual pedirian a Dios la Comedia por
mejor.

Pedro Cuesta moza

Por J. P. M. A.
Andrés Perea
de Eudelo

